



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 219

San Isidro, 18 JUL. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 188 del 21 de junio del 2012 se designó al señor **HUGO ANGEL CHAVEZ AREVALO** como Secretario Técnico del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI, de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a la fecha el señor **HUGO ANGEL CHAVEZ AREVALO** ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor **HUGO ANGEL CHAVEZ AREVALO** al cargo de Secretario Técnico del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI de la Municipalidad de San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

